

MUNICIPALIDAD DE  
**EL AGUSTINO**



LIMA - PERU

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL  
AGUSTINO 2019 - 2022**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EL AGUSTINO**



## 1.- TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Agustino 2019 - 2022.

## 2.- PRESENTACION

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales – o también de sus potenciales ambientales- y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradas, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental comunitario de la municipalidad resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, tomar conciencia de los problemas y potencialidades y especialmente, cultivar en ciudadanos y ciudadanas actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural y construido.

En este marco, este PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO, busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo y vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de aprovechamiento – o mejoramiento- del territorio o los recursos naturales.

## 3.- UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad de El Agustino  
Gerencia de Desarrollo Ambiental a través de la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental.**

## 4.- OBJETIVOS

### Objetivo General

Contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en el distrito de El Agustino con la participación activa de la población.

### Objetivo Específico

1. Motivar al conjunto de la población, en la adopción de prácticas ambientalmente responsables, enfocándose al aprovechamiento de recursos de manera sostenible.
2. Desarrollar conocimiento y habilidades en forma individual y colectiva para liderar, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar soluciones a los problemas ambientales locales más complejos.
3. Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de nuestro distrito.

## 5.- MARCO LEGAL

- **Constitución Política del Perú** (30 de Diciembre de 1983)
- **Ley N° 27783** - Ley de Bases de la Descentralización (17 de Junio del 2002)
- **Acuerdo Nacional** (22 de Julio del 2002)
- **Ley N° 27972** - Ley Orgánica de Municipalidades (26 de Mayo del 2003)
- **Ley N° 28245** - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (8 de Junio del 2004)
- **Decreto Supremo N° 008** - Reglamento Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28 de Enero del 2005)





- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente (15 de Octubre del 2011)
- Decreto Legislativo N° 1013
- Decreto Supremo N° 012 - Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM - Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA PERÚ: 2011-2021
- Decreto supremo N° 011-2012 ED- Reglamento de la Ley N° 28044
- Acuerdo de Concejo de Ministros - Aprobando los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental. (18 de Octubre del 2012)
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED - Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental. (30 de Diciembre del 2012)
- ORDENANZA N° 331-MDEA Ordenanza para el funcionamiento de los comités de desarrollo ecológico del distrito de El Agustino.

#### 6.- PERIODO DE EJECUCION

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA-El Agustino se ejecutará durante el periodo 2019- 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

#### 7.- POBLACION OBJETIVO

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-El Agustino 2019-2022), contará con los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIOS	SITUACION SOCIO ECONOMICA	PROBLEMÁTICA
Estudiantes de todas las instituciones públicas ubicadas en el ámbito distrital: - 41 I.E. - 4 CEBA - 1 CEE y 1 PRITE - 2 CETPRO	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo de Residuos Sólidos.
Juntas Vecinales	Clase media/baja	Falta de cultura ambiental, segregación en la fuente de residuos sólidos municipales.
Jóvenes de Instituciones de nivel educativo superior - UNFV	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo adecuado residuos sólidos.
Instituciones Privadas	Clase media/baja	Deficiencia en el manejo adecuado de residuos sólidos ambientales.
Población distrital	Clase media/baja	Escasa cultura para almacenar, segregar y disponer de los residuos sólidos municipales y desinterés de la población. Mal hábito.

#### 7.1.- Principales actores locales para la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Instituciones Educativas Escolares	Organizaciones y/o Empresas	Instituciones Educativas Superiores
UGEL-05 El Agustino - San Juan de Lurigancho. - Promotores Ambientales - Escolares - Docentes - Padres de Familia	Instituciones Públicas. Instituciones Privadas.	Institución Superior Tecnológico Promotores Ambientales Juveniles



El siguiente cuadro muestra la entidad u organización y su expectativa.

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	EXPECTATIVAS ( Interés Común)
UGEL 05- EA/SJL	Fomentar buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental del distrito de El Agustino.
Universidades e Instituciones de nivel superior.	Participación de docentes y estudiantes de ciencias de la UNFV.
Promotores Ambientales Escolares	Liderar dentro de su institución educativa, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas al distrito.
Promotores Ambientales Comunitarios	Liderar dentro de su institución educativa, para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitirlas al distrito.

## 7.2 Identificación de los principales problemas ambientales y sus causas socio – culturales.

### 7.2.1 Principales problemas ambientales

#### a).- Residuos Solidos

La generación de residuos Sólidos en el distrito de El Agustino, es de **0.699 Kg. /hab./día** es decir que la generación de residuos sólidos estimada es de 250.89 Ton. /diarias. de las cuales el componente con mayor porcentaje de los RRSS generados en el distrito de El Agustino es la materia orgánica cuyo porcentaje alcanza el 64.7 %; en segundo lugar, queda la generación de papeles y cartones que representa el 6.48%; podemos afirmar que lo aprovechable es 85.49%.

Algunos factores que inciden en la contaminación destaca el arrojado de RRSS a la intemperie en espacios públicos, áreas no pobladas generando puntos críticos que constantemente son erradicados por la Municipalidad de El Agustino, y que son generados por la población. Por otro lado la escasa información y educación ambiental dentro de las viviendas con respecto a la segregación y el inadecuado arrojado de RRSS. En horarios no establecidos, ocasiona un grave problema dentro del barrio.

Tabla N° 01 Principales Puntos Críticos Identificados

#### RELACION DE PUNTOS CRÍTICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLUME N (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	281276	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	60	8	(d, e, f)
2	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	5	8	(d, e, f)
3	281715	8669313	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Pinos	1	8	(d, e, f)
4	282857	8669636	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	8	8	(d, e, f)
5	283383	8669646	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Samaria	12	8	(d, e, f)
6	283459	8669663	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	8	10	(d, e, f, g)
7	282650	8669465	Vía Evitamiento, parte posterior del Colegio Perú Japón	10	5	(a, e)
8	283085	8668976	Av. Primero de Mayo altura de la Calle Las Rosas	45	2	(e)
9	281827	8668313	Frontis de la Residencial Parque El Agustino	3	1	(h)





**RELACION DE PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS PARA SU ERRADICACION POR LA MUNICIPALIDAD EN EL PLAN DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS**

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCION PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	283456	8669993	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	8	10	(D,E,F,G)
2	281278	8669295	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	90	8	(D,E,F)
3	283383	8669546	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Samaria	12	8	(D,E,F)
4	282257	8669536	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	8	8	(D,E,F)
5	281937	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	5	8	(D,E,F)

**NUEVA RELACION DE PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN LA VERIFICACION REALIZADA POR EL OEFA DE MANERA CONJUNTA CON LA MUNICIPALIDAD**

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCION PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m³)	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	281278	8669295	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	90	8	(d, e, f)
2	281937	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	77.8	8	(d, e, f)
3	281715	8669313	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Pinos	0	8	(d, e, f)
4	282257	8669536	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	100	8	(d, e, f)
5	283383	8669546	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Samaria	0	8	(d, e, f)
6	283459	8669663	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	17.5	10	(d, e, f, g)
7	282650	8669465	Vía Evitamiento, parte posterior del Colegio Perú Japón	18	5	(a, e)
8	283085	8668976	Av. Primero de Mayo, altura de la Calle Las Rosas	140	2	(e)
9	281827	8668313	Frontis de la Residencial Parque El Agustino	9.8	1	(h)
10	281884	8668373	Parque residencial El Agustino	14	2	(e)
11	281668	8665943	Av. Inca Garcilaso de la Vega Cuadra 2	8.8	2	(c)
12	282765	8669370	Av. Primero de Mayo, a medio km del Hotel Rio Grande	3	1	(h)
13	282933	8669178	Av. Primero de Mayo, cruce con Calle Bosque Huanca	32	2	(e)
14	282978	8669008	Av. Primero de Mayo, pasando la Av. Los Jardines	38.5	1	(h)
15	282795	8669197	Av. Las Magnolias, Cuadra 11	2.4	2	(e)
16	282500	8669475	Vía Evitamiento S/N, cruce con la Av. Independencia	1.6	5	(a, e)
17	282400	8669471	Vía Evitamiento S/N, altura Puente Nuevo	5.5	2	(e)
18	281903	8669393	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle William Guzmán	250	8	(d, e, f)
19	283081	8669080	Vivero Municipal 01	0.2	8	(d, e, f)



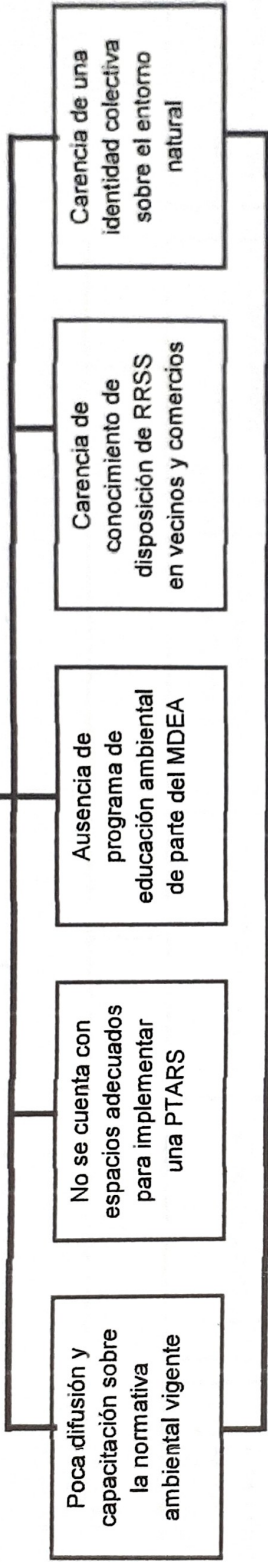
**NUEVA RELACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS PARA SU ERRADICACIÓN  
ESTABLECIDOS EN LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL OEFA DE MANERA CONJUNTA  
CON LA MUNICIPALIDAD**

COD	COORDENADAS (UTM)		DIRECCIÓN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	VALOR PRIORIZ.	REFERENCIA
	ESTE	NORTE				
1	283459	8669663	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Jazmines	17.5	10	(d,e,f,g)
2	281903	8669393	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle William Guzmán	250	8	(d,e,f)
3	282857	8669636	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Brasil	100	8	(d,e,f)
4	281276	8669265	Av. Malecón de la Amistad, Vivero Municipal	90	8	(d,e,f)
5	281637	8669321	Av. Malecón de la Amistad, cruce con la Calle Los Cipreses	77.8	8	(d,e,f)
6	283081	8669080	Vivero Municipal 01	0.2	8	(d,e,f)

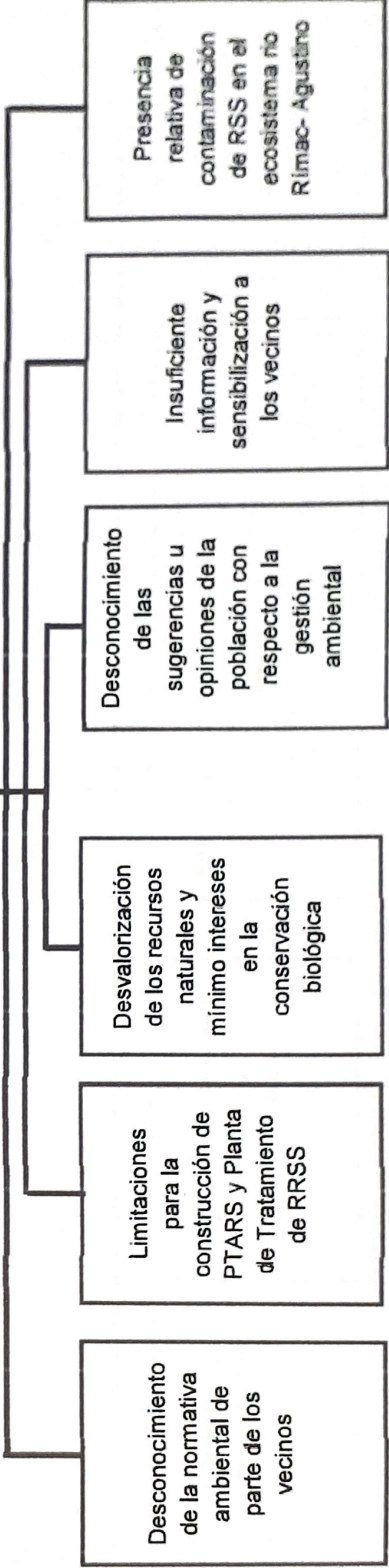




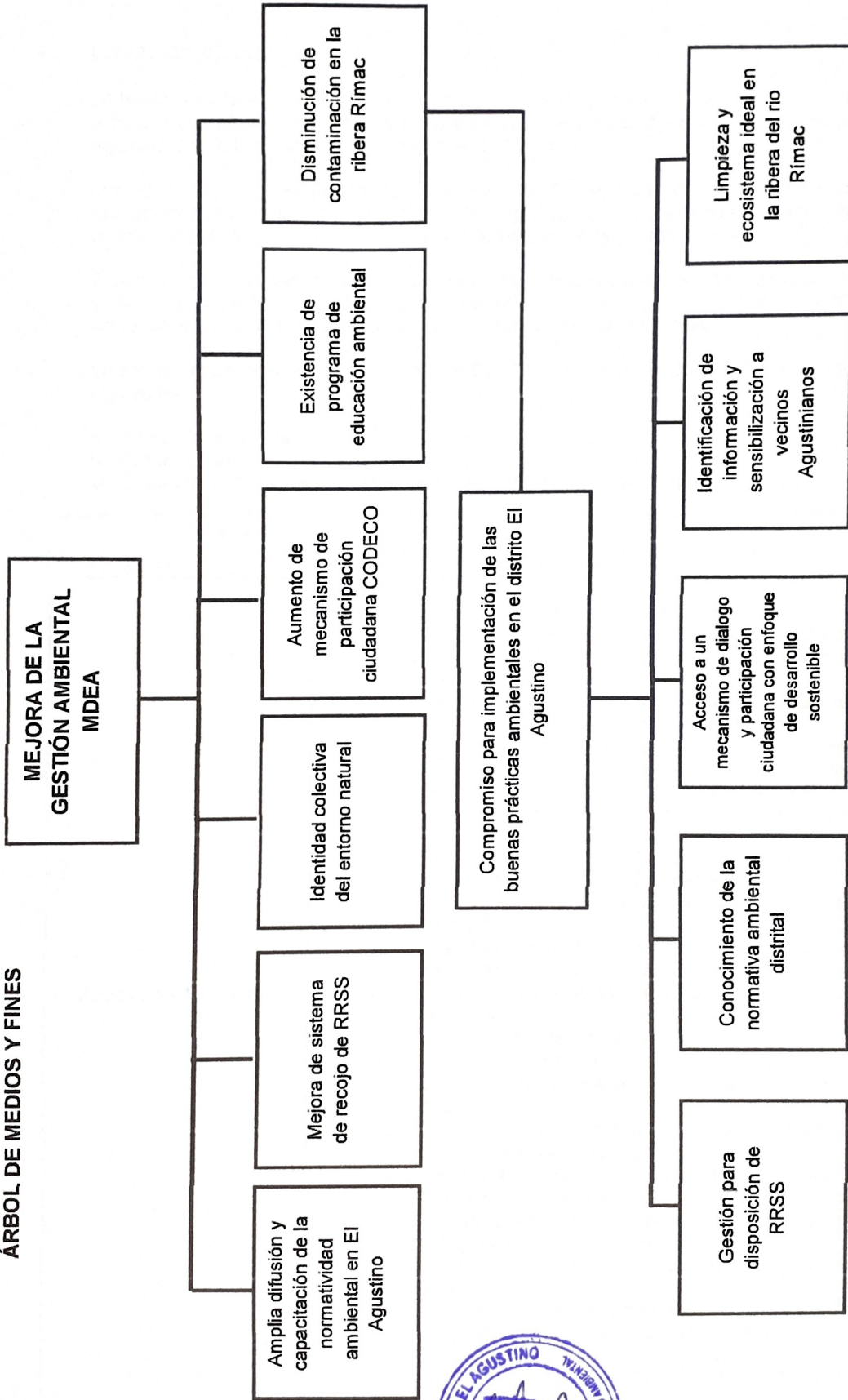
**DETERIORO DE LA  
GESTIÓN AMBIENTAL  
EN EL DISTRITO**



**Insuficiente compromiso para la implementación de la buena práctica ambiental de los vecinos de El Agustino y MDEA**



ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES





## 8.- LINEAS DE ACCION

Se busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos de la Municipalidad de El Agustino, con la finalidad de elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultura y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental a través y participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental diferentes a niveles de información de intervención, tomando en cuenta el enfoque inclusivo y de género.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad de El Agustino y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario. Teniendo como líneas de acción enmarcadas las siguientes.

Líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA El Agustino 2019-2022, se enmarcan en las siguientes:

- a. Educación ambiental
- b. Cultura y comunicación ambiental
- c. Ciudadanía y participación ambiental relacionada al río Rímac, zona plana y alta.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA El Agustino 2019-2022	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1.- Educación Ambiental	<p><b>Actividad 1.1.1</b> Formación de promotores ambientales escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre los directores de las Instituciones Educativas del Distrito El Agustino, para definir a los promotores.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se convocarán a todas las instituciones Educativas del ámbito distrital mediante carta de invitación.</li> <li>- Coordinación con el director y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación Activa en el Programa Municipal EDUCCA El Agustino.</li> <li>- Se elegirán a 2 representantes del aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE)</li> <li>- Los PAE serán capacitados en diversos temas ambientales.</li> <li>- Los PAE son los encargados de promover y participación de las actividades que se realizara durante el año que están relacionadas al calendario ambiental municipal.</li> <li>- Se formaran las buenas prácticas que se están desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.</li> </ul> </li> <li>• Capacitación a los promotores Ambientales por parte de la Sub gerencia de Gestión Ambiental En conjunto con la sub gerencia de gestión Ambiental y las Instituciones Educativas se dará inicio a las capacitaciones de Promotores Ambientales escolares (PAE) por medio de talleres Educativos en temas de :               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y prevención de las fuentes de Contaminación Sonora</li> <li>- Conociendo el procedimiento de la limpieza de las principales calles de nuestro distrito.</li> <li>- Problemática del cambio de Clima, para tomar acciones frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo adecuado de residuos sólidos – 3R- Reducir, Reutilizar, Reciclar.</li> </ul>
	<b>1.2 Educación Ambiental Comunitaria</b> <b>Actividad 1.2.1:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
<b>2. Cultura y comunicación ambiental</b>	<b>Actividad 2.1:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas informativas de eventos de acuerdo al calendario ambiental.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario Ambiental Peruano proporcionado por el Ministerio del Ambiente – MINAM</li> </ul> </li> <li>• Identificar y adecuar espacios públicos que eduquen ambientalmente.</li> <li>• Generar actividades de promoción cultural-ambiental.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliotecas ambientales itinerantes; con actividades de dibujo, pintura.</li> <li>- Museo itinerante, exhibiendo nuestra biodiversidad.</li> <li>- Proyecto de difusión sobre la "Historia del Abastecimiento del Agua potable " e Historia de Canales "Huatica" y "Surco"</li> </ul> </li> </ul>
<b>3. Ciudadanía y Participación Ambiental</b>	<b>Actividad 3.1:</b> <b>Implementación y formación de promotores ambientales juveniles.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de Promotores Ambientales Juveniles acreditados, a través de charlas, talleres, forúms, dirigidos a los PAJ, contabilizando sus horas lectivas.</li> </ul> <b>Actividad 3.2:</b> <b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyaran en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres de coordinación con la Gerencia de Desarrollo Ambiental y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniendo en práctica a lo largo del Programa Municipal EDUCCA El Agustino.</li> </ul>



## 9.- ALIADOS

### MAPEO DE ALIADOS

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad Distrital de El Agustino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Económico</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Ambiental</li> <li>• Gerencia de Desarrollo Humano</li> <li>• Sub Gerente de Participación Vecinal</li> <li>• Sub gerencia Educación, Cultura y Deporte.</li> </ul>
Empresas del sector privado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• QROMA – Av. Cesar Vallejo 1851</li> <li>• Financiera Credi-Scotia - Av. Riva Agüero 1308</li> <li>• Financiera "Mi Banco" - Av. José de la Riva Agüero 1381</li> <li>• Financiera "Compartamos" - Av. José de la Riva Agüero 1453</li> <li>• Banco de la Nación – Av. Áncash N° 2151</li> <li>• BBVA Continental – Av. José de la Riva Agüero 1400</li> <li>• INTERBANK - Av. José de la Riva Agüero 1284</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BCP- Banco de Crédito del Perú - Av. José de la Riva Agüero 1314</li> <li>• TRUPAL - Av. Evitamiento N°3636.</li> <li>• Plaza VEA -</li> <li>• TOTTUS – Av. Ancash N° 2479</li> <li>• Notaria Cueva-Valverde – Av- José de la Riva Agüero N°1410</li> <li>• Notaria Tuccio – Av- Nicolás Ayllón N° 2939</li> <li>• Notaria Villar- Av. José Carlos Mariátegui N° 2587 – A</li> <li>• Empresa de Transporte y Servicio "Niño Emanuel S.A.C." Sr. Héctor Vargas Egas – Gerente General Av. José de la Riva Agüero N° 317</li> </ul>
Instituciones educativas de nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Nacional "Federico Villareal" - Jr. Río Chepén 290,</li> <li>• Institución Técnica "Arturo Sabroso"</li> </ul>
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UGEL 05 – Ambiental /</li> <li>• Representante de Red 13/14/15</li> <li>• DIRIS Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este –</li> <li>• Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Av. Cesar Vallejo s/n Cdra. 13 -</li> </ul>
Organizaciones No Gubernamentales	SEA Servicio Educativos del Agustino

## 10.- FINANCIAMIENTO

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participativas del Programa Municipal EDUCCA- El Agustino a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, presupuesto que deberá consignarse en el Presupuesto Operativo Institucional del programa.

Además, la Municipalidad de El Agustino puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y de los Programas Presupuestales.

Asimismo, se requiere de financiamiento no municipal correspondiente a los aportes por instituciones y organizaciones comprometidas con la implementación de las actividades del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA-El Agustino.

## 11.- REPORTE ANUAL

La gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de El Agustino, emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el Plan de trabajo de acuerdo al Instructivo para elaborar el Programa Municipal EDUCCA El Agustino.

